

LXI LEGISLATURA
Datos Relevantes de la Sesión de Congreso General
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1. PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)						
2. FECHA	01 de septiembre de 2009.						
3. INICIO	17:22 hrs.	4. RECESO	15 min.	5. TÉRMINO	19:52 hrs.	6. DURACIÓN	2:15 hrs.
7. QUÓRUM	417 Diputados al inicio de la Sesión.			118 Senadores.			

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS:

ASUNTO	PRESENTADOS
1. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN	1
2. ACUERDO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES	1
3. RECEPCIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO	1
4. INTERVENCIONES	1
TOTAL	4

1. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

No.	CONTENIDO
1	El Dip. Francisco Javier Ramirez Acuña (PAN), Presidente de la Mesa Directiva del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos declaró: "El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy primero de septiembre de 2009, el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura".

Nota: Los Legisladores entonaron el Himno Nacional Mexicano.

2. ACUERDO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
1	<p>A fin de normar el formato de la sesión de Congreso General para la apertura de sesiones ordinarias del Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura y de regular la recepción y el trámite del Tercer Informe de Gobierno que presenta el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de la República.</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- El presente acuerdo tiene por objeto normar el desarrollo de la sesión de Congreso General para la apertura del Primer Periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura y regular el procedimiento y las formalidades necesarias para la recepción y el trámite en el Congreso de la Unión del Tercer Informe de Gobierno que deberá presentar el Presidente de la República el 1 de septiembre de 2009. Todo lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- La sesión de Congreso General a que se refiere el presente acuerdo tendrá lugar a partir de las 17:00 horas del 1 de septiembre de 2009 en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro conforme al siguiente: Orden del día 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Declaración de apertura. 3. Acuerdo de las mesas directivas de las cámaras de diputados y de senadores del honorable Congreso de la Unión, a fin de normar el desarrollo de la sesión de Congreso General para la apertura del Primer Periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura y de regular la recepción y el trámite del Tercer Informe de Gobierno que presenta el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de la República. 4. Receso. 5. Recepción y trámite del informe presidencial con declaratoria formal de recepción por el Presidente del Congreso de la Unión. 6. Intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios alusivas a la apertura del Primer Periodo de sesiones ordinarias del Primer Año del Ejercicio de la LXI Legislatura. 7. Acta de la sesión de Congreso General. TERCERO.- El informe presidencial por escrito a que se refieren los resolutivos precedentes será entregado el 1 de septiembre de 2009, en la sesión de apertura del Primer Periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura por el secretario de Gobernación, y recibido por el presidente del Congreso de la Unión y el Presidente de la Cámara de Senadores, para efecto de su formal presentación en la sesión de Congreso General. Con objeto de dar cumplimiento a lo anterior, se declarará un receso. El acto de recepción del informe por escrito que presente el Presidente de la República, se efectuará en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo. De la recepción del documento escrito del Ejecutivo Federal, se extenderá la constancia que corresponda. CUARTO.- Recibido el informe por escrito, el presidente del Congreso de la Unión dará cuenta a la Asamblea de su recepción. Acto seguido, formulará en voz alta la siguiente declaratoria: El Congreso de la Unión declara formalmente cumplida la obligación del Presidente de la República a que se refiere el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente, el Presidente del Congreso ordenará la remisión a las cámaras de diputados y de senadores de los ejemplares respectivos del Tercer Informe por escrito, presentado por el Presidente de la República a fin de que se aboquen, por separado, al análisis correspondiente. QUINTO.- Las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios referidas en la fracción VI del resolutivo segundo del presente acuerdo, serán hasta por 15 minutos cada una y en el siguiente orden: Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> no se admitió la propuesta del Dip. Cárdenas Gracia.</p> <p>b) <u>Aprobado</u> en <u>votación económica</u></p> <p>Publicación en GP: 02 de septiembre de 2009.</p>



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
-	<p>SEXTO.- El análisis del Tercer Informe que presente el Presidente de la República sobre el estado general que guarda la administración pública del país que cada Cámara debe realizar y, en su caso, la comparecencia de servidores públicos para rendir informes adicionales, así como la formulación de preguntas por escrito al Presidente de la República, serán definidos por cada una de las cámaras del Congreso de la Unión, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SÉPTIMO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en la Gaceta del Senado.</p> <p>Nota: El Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) desde su curul propuso debatir el acuerdo.</p>	-----

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

3. RECEPCIÓN DEL 3er. INFORME DE GOBIERNO

No.	PROPOSICIÓN	TURNO O TRÁMITE
1	El Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN), Presidente del Congreso de la Unión acusó recibo del Tercer Informe de Gobierno, por escrito, del Presidente de la República, y formuló la siguiente declaratoria: <i>"El Honorable Congreso de la Unión declara formalmente cumplida la obligación del Presidente de la República a que se refiere el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."</i>	<p>a) La Secretaría de la Mesa Directiva dio lectura al oficio del Presidente de la República por el que remite el Tercer Informe de Gobierno.</p> <p>b) Remítanse a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores los ejemplares correspondientes del informe por escrito para su análisis.</p>

4. INTERVENCIONES

No.	ASUNTO	ORIGEN	INTERVENCIONES		
1	Relativo a la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura	Grupos Parlamentarios	<p style="text-align: center;">Por su Grupo Parlamentario:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> Dip. Pedro Jiménez León (CONV) Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) </td> <td style="width: 50%; border: none;"> Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN) Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) </td> </tr> </table>	Dip. Pedro Jiménez León (CONV) Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN) Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI)
Dip. Pedro Jiménez León (CONV) Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN) Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI)				

Nota: A petición del Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD), se guardó un minuto de silencio en memoria del diputado local Armando Chavarria Barrera.

III.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1.	FECHA	03 de septiembre de 2009.
2.	HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://www.cronica.diputados.gob.mx>